No GS-2021- 011866 **/RASES-GRURES - 17.2**

Villavicencio, 12 de octubre del 2021

Coronel
IVÁN DARÍO CUADROS RAMÍREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7
Ciudad.-

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 84-5-20114 -21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**24/08/2021**	**Hasta**	**30/09/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-081743-ARAFI-GRUCO-29.25 del 24/08/2021, el señor Coronel IVÁN DARÍO CUADROS RAMÍREZ, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, nombró como supervisor del contrato a la señora Patrullero, JEIMMY ALEJANDRA BENAVIDES GONZALEZ

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-011694-ARAFI-GRUCO-29.25 del 08/10/2021, el señor Coronel IVÁN DARÍO CUADROS RAMÍREZ, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, nombró como supervisor del contrato al señor Subintendente, JAVER NEFTALO CHISCO ROMERO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

 - N/A

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**84-5-20114-21**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE MANEJO DE URGENCIAS, OBSERVACION Y HOSPITALIZACION PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META
Contratista	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA
Representante legal	JESUS EMILIO ROSADO SARABIA
Valor inicial del contrato u orden de compra	250.000.000.00 M/CTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**(no aplica)**
Valor total del contrato u orden de compra	250.000.000.00 M/CTE
Plazo de ejecución inicial	9 Meses y 8 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	2021/8/24
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	2022/05/31
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	(no aplica)
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	(no aplica)
Adiciones	(no aplica)
Modificatorios	(no aplica)
Prorrogas	(no aplica)
Otros	(no aplica)

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante vía telefónica se toma contacto permanentemente durante el 04 de octubre de 2021 con el JESUS EMILIO ROSADO SARABIA, Gerente E.S.E. Hospital Departamental de Granada, con el fin de revisar ejecución del contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El Contratista se compromete a que el personal asistencial que preste los servicios ambulatorios, hospitalarios y de urgencias, se fundamente en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo 002 CSSMP de 2001) y el Manual único de Medicamentos y Terapéutica del SSPN (Acuerdo 052 de 2013 y 046 CSSMP y demás normas que lo complementen o modifiquen) que se pueden consultar en la página www.mindefensa.gov.co.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE MANEJO DE URGENCIAS, OBSERVACION Y HOSPITALIZACION PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO DEL CONTRATO SIN NOVEDAD

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 1 mes y 8 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 8 meses calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N°7, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para

pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$250.000.000,00	-
Valor total de las entregas	$2.286.975,00	0,91%
Valor total facturado	$2.286.975,00	0,91%
Valor facturado pendiente de pago	$2.286.975,00	0,91%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$247.713.025,00	99,01%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	856.961,00	5-sep.-21	856.961,00	R-69628	856.961,00	0	
2	98.412,00	5-sep.-21	98.412,00	R-69631	98.412,00	0	
3	46.100,00	5-sep.-21	46.100,00	R-69633	46.100,00	0	
4	189.324,00	5-sep.-21	189.324,00	R-69635	189.324,00	0	
5	54.400,00	5-sep.-21	54.400,00	R-69636	54.400,00	0	
6	144.386,00	5-sep.-21	144.386,00	R-69639	144.386,00	0	
7	135.570,00	5-sep.-21	135.570,00	R-69641	83.070,00	52.500,00	
8	59.700,00	5-sep.-21	59.700,00	R-69644	52.500,00	7.200,00	
9	114.581,00	5-sep.-21	114.581,00	R-69647	114.581,00	0	
10	120.329,00	5-sep.-21	120.329,00	R-69649	120.329,00	0	
11	53.412,00	5-sep.-21	53.412,00	R-69652	53.412,00	0	
12	52.500,00	5-sep.-21	52.500,00	R-69655	52.500,00	0	

13	52.500,00	5-sep.-21	52.500,00	R-69657	52.500,00	0	
14	109.500,00	5-sep.-21	109.500,00	R-69750	-	109.500,00	
15	43.700,00	5-sep.-21	43.700,00	R-69751	-	43.700,00	
16	46.100,00	5-sep.-21	46.100,00	R-69754	-	46.100,00	
17	109.500,00	5-sep.-21	109.500,00	R-69756	-	109.500,00	
Valor total bienes y/o servicios recibidos			**2.286.975,00**		**368.500,00**	**1.918.475,00**	

4.2 Entrada de Bienes *NOAPLICA*

5. RECOMENDACIONES

- El contratista cumplió con el objeto del contrato sin novedad.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente, JAVER NEFTALO CHISCO ROMERO.
Jefe de ATEUS
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 84-5-20114-21
Correo electrónico: javer.chisco@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3114505299

Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22-05-2015		
Versión: 2	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	

Ciudad y fecha:	Villavicencio 30/09/2021
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7
Tipo de contrato	Tipo de contrato: Contrato INTERADMINISTRATIVO — Marque el tipo de contrato: X
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	84-5-20114-21
Constancia de recibido No.	1
Contratista:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANAD E.S.E
NIT del contratista:	800.037.021-7
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE MANEJO DE URGENCIAS, OBSERVACION Y HOSPITALIZACION PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial: $250.000.000,00 Adición: $00,00 Total: $250.000.000,00
Plazo de ejecución:	31/05/2022.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	VILLAVICENCIO
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	S/N.
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SI JAVER NEFTALI CHISCO ROMERO JEFE ATENCION AL USUARIO
Fecha de entrega certificada	AGOSTO2021

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a descontar	Valor a pagar
RASES N°7	16	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE MANEJO DE URGENCIAS, OBSERVACION Y HOSPITALIZACION PARA *LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD* DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META.	$ **2.286.975,00**	$ **2.286.975,00**	**$ 368.500,00**	$ **1.918.475,00**

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Nº FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR NETO
R-69628	5-sep.-21	856.961,00	0,00	856.961,00
R-69631	5-sep.-21	98.412,00	0,00	98.412,00
R-69633	5-sep.-21	46.100,00	0,00	46.100,00
R-69635	5-sep.-21	189.324,00	0,00	189.324,00
R-69636	5-sep.-21	54.400,00	0,00	54.400,00
R-69639	5-sep.-21	144.386,00	0,00	144.386,00
R-69641	5-sep.-21	135.570,00	52.500,00	83.070,00
R-69644	5-sep.-21	59.700,00	7.200,00	52.500,00
R-69647	5-sep.-21	114.581,00	0,00	114.581,00
R-69649	5-sep.-21	120.329,00	0,00	120.329,00
R-69652	5-sep.-21	53.412,00	0,00	53.412,00
R-69655	5-sep.-21	52.500,00	0,00	52.500,00

R-69657	5-sep.-21	52.500,00	0,00	52.500,00
R-69750	5-sep.-21	109.500,00	109.500,00	-
R-69751	5-sep.-21	43.700,00	43.700,00	-
R-69754	5-sep.-21	46.100,00	46.100,00	-
R-69756	5-sep.-21	109.500,00	109.500,00	-
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**2.286.975,00**	**368.500,00**	**1.918.475,00**

SI. JAVER NEFTALI CHISCO ROMERO
JEFE ATENCION AL USUARIO